

Expte. Nº ENA 12/2024

Villaviciosa, a 13 de junio de 2024

Asunto,

Enajenación de un lote de 6 vacas y 2 novillas de la Unidad de Leche del SERIDA

El SERIDA, por Resolución de **07 de junio de 2024**, autorizó la enajenación de **UN LOTE DE 6 VACAS Y 2 NOVILLAS DE LA UNIDAD DE LECHE DEL SERIDA**.

En la Unidad de Leche del SERIDA hay un lote de 6 vacas y 2 novillas de raza frisona que es preciso enajenar.

La presente enajenación tiene las siguientes características:

- Identificación de los **animales**:

Nº de establo	DIB	Fecha Nacimiento	Parto	Días en leche (03/06/2024)	Producción media (kg/día)	Peso kg (03/06/2024)	Motivo de enajenación
610	ES040307628842	18/09/2016	5	209	22,9	905	Infertilidad
717	ES040307827861	24/11/2017	4	196	29,0	869	Infertilidad
810	ES040307994069	10/09/2018	4	223	27,7	707	Infertilidad
902	ES080308180507	03/09/2019	3	175	32,9	688	Infertilidad
915	ES030308167470	08/11/2019	3	177	28,2	775	Infertilidad
113	ES010308534546	11/10/2021	1	184	22,0	550	Mamitis subclínica
213	ES000308742656	28/09/2022	0	--	--	496	Infertilidad
217	ES060308742798	03/10/2022	0	--	--	459	Infertilidad

El precio mínimo de licitación del LOTE será de **5.350 € más IVA**.

- Para realizar la oferta se cumplimentará el **MODELO DE OFERTAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE y se aportará fotocopia del N.I.F.** de la persona física o jurídica que presenta la oferta.
- Se indicará la referencia **ENA 12/2024**. No se tendrán en cuenta ofertas por un importe inferior al precio mínimo inicial de la subasta.
- La oferta se podrá presentar en sobre cerrado en el SERIDA, Ctra. AS-267, PK 19. 33300 Villaviciosa (Asturias), o **PREFERENTEMENTE** por correo electrónico a **seridavilla@serida.org**, antes de las 12 horas del día 20 de junio de 2024.
- La adjudicación se realizará a la oferta económica **más ventajosa**, con precio independiente para cada lote y por el **lote completo** y no se tendrán en cuenta las presentadas por

CIFS-3300003-E



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

licitadores que no aporten la declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias o con la seguridad social, o que tengan deudas con el SERIDA.

- **Con carácter PREVIO a la retirada de los animales, el adjudicatario deberá acreditar el pago ante el SERIDA.**
- Los animales **serán recogidos** por el adjudicatario en la **finca del SERIDA de Samielles (Villaviciosa)** en un plazo máximo de **siete días naturales** a partir de la fecha de comunicación de la resolución de adjudicación, corriendo por su cuenta los **gastos de transporte**.
- En el momento de la retirada, el adjudicatario deberá firmar el **acta de recogida de los animales**.

Fdo.: Fernando Vicente Mainar
Responsable de la Unidad de Leche

CIF S-3300003-E